



Posición de la OIM con relación a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

Introducción

La OIM promueve decididamente la incorporación de la migración en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. La movilidad humana en el seno de los países y a través de las fronteras se ha convertido en una parte integrante del panorama social, económico y medioambiental actual: el nuevo marco de desarrollo debe reflejar la realidad de que una de cada siete personas es emigrante. Por consiguiente, la movilidad humana tiene repercusiones directas y múltiples en las perspectivas de desarrollo de los migrantes, de sus familiares y de las comunidades, así como en el desarrollo de los países de origen y de destino.

Es primordial que se confiera la debida atención a la migración en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Una migración bien encauzada puede contribuir considerablemente al desarrollo; por ello, no sólo es posible sino además conveniente para el desarrollo humano identificar metas e indicadores referentes a la migración.

El presente documento esboza el proceso consultivo exhaustivo instaurado para elaborar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, y se refiere concretamente al papel que desempeña la OIM en dicho proceso. Aquí se explica cómo la migración está vinculada al desarrollo y contribuye al mismo, y se propone una serie de elementos, fundamentales y medibles, referentes a la migración que pueden servir en el proceso de consulta para orientar la conceptualización de los sólidos indicadores de desarrollo que cabe incorporar en la nueva agenda para el desarrollo.

1. La migración en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

El contexto amplio

Habida cuenta de que se acerca el plazo de 2015 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹, la Organización de las Naciones Unidas emprendió un proceso a fin de configurar el apoyo global para el marco que habrá de sucederle². Ese proceso comprende dos etapas. La primera, actualmente en curso, consiste en consultas internas y externas del sistema de las Naciones Unidas sobre las enseñanzas extraídas de los ODM y sobre los retos emergentes³. La segunda, iniciada en septiembre de 2013 mediante negociaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas, conducirá a la cumbre de las Naciones Unidas sobre el desarrollo que tendrá lugar en 2015⁴. Hay una serie de actividades y eventos conexos a la migración que han de nutrir este proceso, incluidos: a) el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo (octubre de 2013), b) la revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994 (2014), y c) las reuniones extraordinarias en los segmentos de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC) referentes al periodo después de 2015.



El impacto de la migración en el desarrollo

La movilidad humana es una de las características más notables del mundo de hoy. De los 7.000 millones de habitantes del planeta, unos 1.000 millones son migrantes. De ellos unos 214 millones son migrantes internacionales. Otros 740 millones son migrantes internos. Además, actualmente el volumen de la migración Sur-Sur es tan importante como el de la migración Sur-Norte, al tiempo que la migración Norte-Sur es un fenómeno en plena expansión. La dinámica de los flujos y patrones migratorios pone de relieve la complejidad de las tendencias migratorias e ilustra la interdependencia socioeconómica que instaura entre los países.

La migración repercute en el desarrollo en los dos extremos de los corredores migratorios: gran parte del PIB de muchos países en desarrollo depende de las remesas que envían los migrantes. En 2012, los envíos de remesas internacionales, a través de vías oficiales, hacia países en desarrollo ascendieron a 401.000 millones de dólares EE.UU., es decir tres veces el importe total consignado en 2011 de fondos de ayuda provenientes de los donantes de la OCDE. Hay pruebas substanciales que corroboran las repercusiones que tienen las remesas en la reducción de la pobreza. Una de las tareas más importantes que tienen ante sí los formuladores de políticas es determinar cómo movilizar y utilizar adecuadamente las remesas con miras al desarrollo sostenible, al tiempo que se respeta el carácter privado de dichos fondos. Aparte de las remesas, los grupos de la diáspora y las comunidades transnacionales también desempeñan un papel preponderante en el desarrollo, al fomentar el comercio, la inversión, la transferencia de competencias y los vínculos culturales entre los países. Igualmente, muchos circuitos profesionales, técnicos y de servicios en los países de destino no podrían funcionar sin el capital humano, económico y cultural que aportan los migrantes. En los próximos decenios, los cambios demográficos afectarán radicalmente los mercados laborales de todo el planeta. La búsqueda de talentos altamente calificados será particularmente intensa, pero también habrá gran necesidad de trabajadores de servicios, por ejemplo en los sectores de salud y cuidado de personas. La gravedad de esta escasez de mano de obra en ciertas partes del mundo, junto con la demanda de empleo y oportunidades por parte de las poblaciones de jóvenes en otras partes del mundo, harán que la migración laboral sea una de las principales preocupaciones de los formuladores de políticas.

Al mismo tiempo, no se puede dejar de lado las diversas repercusiones que ello tendrá en los propios migrantes y en sus familiares. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013, que próximamente publicará la OIM, demuestra que la migración tiene serias consecuencias en el bienestar de los migrantes y también en los recursos, competencias y capacidad innovadora de sus comunidades en el país de origen y en el extranjero.

Los patrones de asentamiento variables, junto con los cambios medioambientales, probablemente sean motivo de gran preocupación de cara al desarrollo sostenible, incluidas sus repercusiones en la movilidad. La migración de por sí ha contribuido a estos cambios en el asentamiento humano, aunque ahora suele estar propiciada por los efectos de los desastres naturales y el cambio climático. El 13% de la población urbana mundial (es decir, más de la mitad de la población total del mundo) reside en zonas costeras de poca elevación y corre enormes riesgos a raíz de la subida del nivel del mar, de las frecuentes tormentas y de otros peligros ocasionados por el cambio climático. Una reducción del riesgo de desastres o una estrategia de adaptación al riesgo inadecuadas darán lugar a pérdidas de vidas y de medios de sustento, y a la migración forzosa, que socavarán los empeños de cara al desarrollo y, en última instancia, requerirán programas de intervención para remediar la situación que superarán con creces los costos de la prevención y preparación. A fin de poder hacer frente a estos retos, la migración tiene que ser parte integrante de la combinación de políticas.

Si bien en la Declaración del Milenio⁵ se alude a la migración, en el marco de los ODM propiamente dichos, no se incluyó objetivos o metas referentes a la migración⁶. Ahora bien, la primera etapa del proceso para después de 2015 ya está en curso, y deja entrever un amplio consenso en cuanto a la pertinencia de la migración como factor clave que incide en las cuestiones de desarrollo primordiales con que se enfrenta la comunidad internacional⁷. Ello comprende cómo propiciar un crecimiento equitativo e inclusivo y cómo crear empleo para una población mundial en plena expansión; cómo



prolongar el impulso de los ODM para aliviar la precariedad de los más pobres al tiempo que se gestionan de manera sostenible los recursos mundiales para la población actual y para las generaciones futuras; cómo gestionar los nuevos riesgos globales, a saber, la reducción de la vulnerabilidad a las crisis medioambientales y económicas o a desastres naturales o propiciados por el hombre; y cómo movilizar las finanzas en aras del desarrollo en un mundo donde los presupuestos de ayuda no dejan de disminuir. Para poder responder a esas preguntas e identificar los hitos que han de permitir cuantificar cómo, de qué manera y en qué medida la migración bien encauzada contribuye al desarrollo será preciso comprender claramente cuál es la función de la movilidad humana en el desarrollo.

Como señalara el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, Peter Sutherland:

“Incluir la migración en la estrategia de desarrollo mundial tendrá repercusiones importantes en la vida de los migrantes, al brindarles un mayor acceso a los derechos y a los frutos de su trabajo. Tal vez sea aún más importante que llegue a cambiar las impresiones públicas sobre los migrantes, para que se los considere una bendición en lugar de un azote⁸.”

Función de la OIM en el proceso relativo a después de 2015

- La OIM fue invitada por el Secretario General de las Naciones Unidas a participar en el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas, que apoya los preparativos de todo el sistema y congrega a más de 60 entidades y organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. La OIM ha contribuido directamente a la labor de este Equipo de Tareas al participar en la redacción de “documentos de reflexión” relativos a la movilidad humana. Además, la OIM también forma parte del Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas que hace las veces de equipo de apoyo técnico interinstitucional para el Grupo de Trabajo abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible⁹.
- La OIM, conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP), el Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), el Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU-Hábitat), y en colaboración con los Gobiernos de Bangladesh y Suiza, convocó la *Consulta Temática Global sobre la Dinámica de la Población en la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015*, que trató de temas como la mayor fertilidad y el crecimiento demográfico, la disminución de la fertilidad y el envejecimiento de la población, la migración y la urbanización. La consulta culminó con una reunión de directores de alto nivel —celebrada en Dhaka (Bangladesh) los días 12 y 13 de marzo de 2013— en la que participaron 51 países, varias organizaciones internacionales y no gubernamentales, e instituciones académicas. De dicha reunión emanó la Declaración de Dhaka, que aboga decididamente en favor de incluir las cuestiones de población y migración en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015¹⁰.
- La OIM también ha participado en más de 20 *consultas nacionales y regionales relativas a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*, organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ha aportado asesoramiento experto sobre cómo incorporar la migración en la dialéctica amplia relativa al desarrollo¹¹.

2. Migración y desarrollo – los principales puntos de intersección

Tres cuestiones clave de políticas de migración y desarrollo que cabe destacar:



Primero, es fundamental establecer vínculos adecuados entre la migración y el desarrollo. El documento de Río+20 comprendía un compromiso para tener sistemáticamente en cuenta la dinámica de la población, incluida la migración, en las estrategias y políticas de desarrollo¹². Estas consideraciones son fundamentales con miras a la realización de toda una gama de objetivos de desarrollo, incluidos el trabajo decente y el acceso a la salud, al agua potable, a alimentos y a la energía¹³.

Ello no obstante, debe haber un esfuerzo concertado por parte de los interlocutores tanto del ámbito de la migración como del desarrollo a fin de establecer lazos entre sus esferas políticas respectivas para así alcanzar el pleno potencial de desarrollo de la migración. En este contexto, se vislumbra una oportunidad sin precedentes para que las comunidades de migración y desarrollo trabajen conjuntamente¹⁴. Las repercusiones positivas de la migración no están predeterminadas ni tampoco garantizadas. Más bien, las políticas migratorias exhaustivas y bien encauzadas son fundamentales e, idóneamente, deberían desarrollarse e implementarse en estrecha concertación entre países de origen y de destino, para garantizar una movilidad ordenada con el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes. Sólo a través de iniciativas de desarrollo como ésta será posible liberar el potencial de desarrollo de la migración y permitir que los recursos de la diáspora sirvan plenamente, comenzando con los beneficios que incumben a los propios migrantes.

La creciente conciencia de estos requisitos políticos es evidente en el ámbito relativo a la demanda en el marco de políticas, y comprende, por ejemplo, los actuales debates en la Unión Europea y en los Estados Unidos de América donde en la reforma de políticas migratorias se sondea cómo facilitar las vías jurídicas necesarias para ingresar en los mercados laborales o para obtener la ciudadanía. Ello se hace igualmente patente en el ámbito relativo a la oferta en el marco de políticas donde los países en desarrollo expresan claramente el deseo de establecer sólidas relaciones con sus comunidades de migrantes en el extranjero para alentarles a invertir su capital social y financiero en empeños con miras al desarrollo de sus países de origen. En ambos lados del marco antedicho se está estudiando en detalle, y emulando en todo el planeta, las considerables ganancias que aporta la libertad de circulación y establecimiento en el contexto de la integración regional.

En Segundo lugar, está la importancia que revisten para el desarrollo las contribuciones financieras privadas de los migrantes. En 2012, las remesas enviadas a países en desarrollo ascendieron alrededor de 401.000 millones de dólares EE.UU., estos fondos incidieron directamente en el desarrollo¹⁵. El *Informe de Desarrollo Humano de 2009* del PNUD estableció que los migrantes que se desplazaban de países con un índice de desarrollo humano bajo hacia países con un índice de desarrollo humano superior multiplicaban sus ingresos por una media de 15, duplicaban la tasa de inscripción en centros educativos, y dividían por 16 la tasa de mortalidad infantil¹⁶. Se ha demostrado que las remesas contribuyen a reducir la pobreza de las familias que permanecen en el país, al acrecentar los ingresos de los hogares y permitirles invertir en la vivienda, salud y educación. Los estudios apuntan a que los flujos de remesas internos podrían ser más significativos en lo que atañe a la reducción de la pobreza: los migrantes internos conforman tres cuartos del total de migrantes mundiales y sus remesas se destinan, principalmente, a los pobres en las zonas rurales¹⁷.

Para una serie de países, las remesas constituyen una parte importante del PIB y, por consiguiente, representan una de las fuentes más cuantiosas de divisas, lo que permite importaciones esenciales y un acceso a los mercados de capitales internacionales más favorable¹⁸. A estos beneficios se añaden aquéllos menos visibles e intangibles de las remesas sociales que trae consigo la migración, incluido un creciente flujo de comercio y transferencia de competencias, valores e innovación¹⁹. Obviamente, hay un enorme potencial para consignar las contribuciones de los migrantes, y queda mucho por hacer a fin de identificar estrategias innovadoras y de evaluar, mejorar y fomentar las perspectivas existentes²⁰.



Cabe señalar que las ganancias en el desarrollo antedichas se consiguen a pesar de que la movilidad humana sigue estando estrictamente regulada. Los estudios iniciales sobre los efectos de la reducción de las barreras a la libertad de circulación y establecimiento apuntan a que cualquier mejora en los países en desarrollo en ese ámbito, por muy pequeña que sea, traería consigo ganancias que igualarían o superarían aquéllas resultantes de la eliminación de las barreras restantes en las políticas relativas a la circulación de bienes y capitales²¹.

En tercer lugar, una migración gestionada es esencial para alentar la capacidad de recuperación y fomentar una reducción efectiva del riesgo de desastres. Dos tercios de las ciudades a lo largo de costas —es decir, más de 5 millones de habitantes— se encuentran en zonas que padecerán los efectos de la subida del nivel del mar y de condiciones climáticas adversas²². Por consiguiente, la migración tiene que formar parte de las estrategias de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático, para así retirar a las poblaciones de los lugares peligrosos, aliviar la presión sobre infraestructuras críticas y suministrar servicios a quienes permanecen en el lugar, además de estimular el desarrollo a través de medidas de (re)integración de poblaciones desplazadas.

3. Elementos que cabe considerar a la hora de desarrollar metas e indicadores referentes a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

Todavía no se ha decidido cuál será la configuración de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015; ello no obstante, sea cual fuere la perspectiva que finalmente se adopte deberá contar con metas e indicadores que permitan establecer y cuantificar las repercusiones que tiene la migración en el desarrollo²³. Hay una combinación de factores, inclusive las realidades socioeconómicas, el carácter transnacional del fenómeno migratorio, y las sensibilidades políticas que hacen improbable la existencia de un objetivo consagrado a la migración. Más bien, ésta ha de considerarse como un factor propiciador clave del desarrollo y, por consiguiente, como un elemento primordial en una renovada alianza mundial de cara al desarrollo, que se fundamente en los 8 ODM actuales²⁴. Es más, la migración también debe considerarse como una cuestión transversal pertinente con miras a la consecución de los objetivos en otras esferas temáticas, incluidos la salud, el trabajo decente y la reducción del riesgo de desastres²⁵.

En este contexto, la OIM propone:

- 1) Una meta referente a la migración como parte de la alianza global para el desarrollo, complementada por indicadores de desarrollo referentes a la migración;
- 2) Los elementos que cabe considerar a la hora de establecer indicadores convenientes para migración, por ser una cuestión de carácter transversal.

Meta relativa a la migración propuesta por la OIM como parte de la alianza mundial para el desarrollo

La OIM propone la suscripción de acuerdos de concertación referentes a la movilidad humana que permitan una migración segura, legal y menos onerosa a través o dentro de las fronteras, y que garanticen la protección de los derechos humanos de los migrantes al tiempo que traen consigo resultados en el desarrollo favorables para todos los interlocutores²⁶.

A escala mundial, los indicadores del progreso con miras a la consecución de las metas podrían servir para determinar los logros en la dialéctica y acción en el ámbito de la migración y desarrollo mundiales. Por ejemplo, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo podría utilizar sus mecanismos de diálogo para sondear un contexto mundial de establecimiento de normas o alentar la acción conjunta.



A *escala regional*, sería útil seguir y comparar los progresos registrados en cuanto a la libertad de circulación y de establecimiento en los marcos regionales de integración.

A *escala bilateral*, sería útil contar con indicadores de progreso a la hora de establecer e implementar acuerdos de movilidad laboral, con sistemas de contratación que protejan los derechos humanos y laborales de los migrantes y que faciliten la convalidación de calificaciones así como la portabilidad de pensiones y otras prestaciones sociales.

Elementos que cabe considerar a la hora de desarrollar indicadores convenientes para la migración por ser una cuestión transversal

La OIM considera que la migración debe incorporarse en los objetivos donde quiera que sea pertinente de cara a la consecución de objetivos de desarrollo específicos, particularmente el alivio de la pobreza, la reducción del riesgo de desastres y el acceso cualitativo a la educación, la atención de salud y al trabajo decente. En todas estas esferas, habrá que determinar cómo incorporar cuestiones esenciales tales como el bienestar de los migrantes, la necesidad de luchar contra las desigualdades y la marginación, y cuestiones referentes a la portabilidad de los derechos sociales y adquiridos, así como de los ahorros. Por tanto, en las esferas pertinentes sería conveniente considerar lo siguiente a fin de incorporar la migración en los objetivos, metas e indicadores del desarrollo, por ser una cuestión transversal.

Con relación al *alivio de la pobreza* sería importante seguir de cerca los costos de transacción de remesas y acrecentar la proporción de remesas que se envían a través de las vías oficiales, así como la disponibilidad de servicios financieros adaptados a los migrantes que sean competitivos, legales y fiables. Con relación a *la reducción del riesgo de desastres* se propone seguir el desarrollo de los planes de acción nacional, en particular en lo que atañe a las medidas destinadas a reducir la exposición a peligros y riesgos, y promover la migración como un mecanismo de adaptación voluntaria en lugar de una respuesta reactiva y forzosa a situaciones de desastre. Es más, sería útil seguir de cerca la eficacia de los sistemas de asistencia durante las situaciones de crisis migratoria y, en particular, la eficacia de las medidas de respuesta y preparación destinadas a prestar asistencia a los migrantes en situación de vulnerabilidad²⁷.

Con relación a la *educación* sería pertinente determinar la proporción de las remesas que se consagra a la educación, y la inscripción de migrantes, tanto internos como internacionales, en centros de enseñanza. En lo que atañe al seguimiento en el ámbito de la *salud* sería primordial determinar la parte de las remesas que se consagra a gastos médicos, la tasa de inmigración de profesionales de salud y las posibles discrepancias entre migrantes y poblaciones nativas en cuanto al acceso a los servicios de atención de salud. En lo que respecta al *trabajo decente* se sugiere monitorear el establecimiento de sistemas de contratación de migrantes que tengan en cuenta la integridad, la posibilidad de que los migrantes cambien de empleador, el acceso de los migrantes a mecanismos de queja, y la eficacia de programas para reducir la fuga de cerebros en sectores profesionales clave del mercado laboral.

~

Conclusión

La migración forma parte integral de las cuestiones de desarrollo que, actualmente, están siendo examinadas por la comunidad internacional. La migración es una megatendencia a escala mundial: de los 7.000 millones de habitantes del planeta, alrededor de 1.000 millones de personas son migrantes, aunque la cantidad real de personas afectadas directamente por la migración es aún mayor —familiares, empresas, sectores del mercado laboral y economías nacionales dependen de

los migrantes; ahora bien, hay miles de millones de personas que podrán beneficiarse de una perspectiva mejorada de cara a la gestión de la migración. A fin de responder a esta realidad, la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 tiene que incorporar la migración en sus objetivos, metas e indicadores de desarrollo. La migración sería el principal candidato y un componente clave de un objetivo de concertación global futura y también podría formar parte de los indicadores de progreso en una serie de objetivos para el desarrollo, por ejemplo: el alivio de la pobreza, la reducción del riesgo de desastres, la educación, la salud y el trabajo decente. La OIM tiene la convicción de que las metas, indicadores y mediciones propuestos, referentes al bienestar de los migrantes, sientan sólidas bases para la elaboración de una agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo efectiva, que tenga debidamente en cuenta la movilidad humana en este mundo globalizado del siglo XXI.

Con este telón de fondo, la OIM exhorta a todos los países, —ya sea de origen, de destino o de tránsito— a determinar en sus deliberaciones referentes a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 las opciones preferentes en cuanto a la *movilidad humana*. En particular, a incorporar la migración en sus políticas de desarrollo, a reducir los gastos de transferencia de las remesas, a velar por que los procesos de migración legal sean más accesibles, más simples, más flexibles y más transparentes, y a proteger los derechos de todos los migrantes, particularmente de los más vulnerables.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Ocho objetivos para 2015*. Puede consultarse en: www.undp.org/content/undp/en/home/mdgoverview.html (consultado el 10 de mayo de 2013).

² Naciones Unidas, “Cumplir la promesa: Unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Resolución adoptada por la Asamblea General A/RES/65/1, del 19 de octubre de 2010. Puede consultarse en: www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/1 (consultado el 10 de mayo de 2013).

³ Este proceso se inició en 2012 cuando Naciones Unidas elaboró una serie de sugerencias preliminares con miras a la presentación y lanzamiento de un proceso de consulta amplio a escala mundial, regional y nacional, incluido un foro de deliberación en línea. En Julio de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró a un primer grupo de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, presidido conjuntamente por tres jefes de Estado, para recibir aportaciones del sistema de consultas de las Naciones Unidas —incluidas 11 consultas temáticas (una de las cuales giró en torno a la dinámica de la población e incluyó a la migración) y casi 100 consultas nacionales— y para preparar un informe para el Secretario General de las Naciones Unidas, que deberá informar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2013 sobre su visión referente a después de 2015. Puede consultarse en: www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/process.shtml (consultado el 10 de mayo de 2013).

⁴ Este proceso se inició en enero de 2013 con la creación de un grupo de trabajo abierto integrado por 30 miembros (de 30 sitios compartidos por 70 gobiernos) cuya tarea consiste en elaborar una propuesta relativa a los objetivos de desarrollo sostenible que sucederán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, que se llevó a cabo en Río de Janeiro en junio de 2012 (Río+20), se exhortó a la creación de dicho grupo. Puede consultarse en: <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1549> (consultado el 10 de mayo de 2013).

⁵ Principalmente en lo que atañe a la lucha contra la trata y el tráfico de personas, velando por el respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes, y fomentando la asistencia humanitaria a refugiados y personas desplazadas (Naciones Unidas, “Declaración de las Naciones Unidas del Milenio”, Resolución adoptada por la Asamblea General A/RES/55/2, del 8 septiembre de 2000).

⁶ Organización Internacional para las Migraciones, *los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Migración*, OIM Migration Research Series, No. 20 (únicamente en inglés) (Ginebra, 2005).

⁷ Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, *El futuro que queremos para todos*, Informe al Secretario General (Nueva York, 2012).

⁸ *Project Syndicate*, “La migración es desarrollo”, 15 de marzo de 2013. Puede consultarse en: www.project-syndicate.org/commentary/migrants-and-the-post-2015-global-development-agenda-by-peter-sutherland#mhAjRhOc3DOaoHfw.99 (consultado el 10 de mayo de 2013).

⁹ Naciones Unidas, *El futuro que queremos*, Resolución adoptada por la Asamblea General A/RES/66/288, 11 de septiembre de 2012, párr. 248 y 249. Puede consultarse en: www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=E (consultado el 10 de mayo de 2013).

¹⁰ *Dhaka Declaration of the Global Leadership Meeting on Population Dynamics in the Context of the Post-2015 Development Agenda*, 13 de marzo de 2013. Puede consultarse en: www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Dhaka-Declaration.pdf (consultado el 10 de mayo de 2013).

- ¹¹ La OIM ha participado en deliberaciones en África: Angola, Ghana, Liberia, Marruecos, Níger, Senegal, República Unida de Tanzania; en Europa Central y Asia: Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Serbia, Turquía; En Asia-Pacífico: Bangladesh, Viet Nam; América latina: Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, Guatemala; y en las Comisiones Económicas Regionales: Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental.
- ¹² Naciones Unidas, *El futuro que queremos*, Resolución adoptada por la Asamblea General, A/RES/66/288, 11 de septiembre de 2012, párr. 144. Puede consultarse en: www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=E (consultado el 10 de mayo de 2013).
- ¹³ *Dhaka Declaration of the Global Leadership Meeting on Population Dynamics in the Context of the Post-2015 Development Agenda*, 13 de marzo de 2013. Puede consultarse en: www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Dhaka-Declaration.pdf (consultado el 10 de mayo de 2013).
- ¹⁴ Oficinas gubernamentales de Suecia, *The Swedish Chairmanship of the Global Forum on Migration and Development (GFMD) 2013–2014: Swedish Participation in the UN High-level Dialogue on International Migration and Development in Autumn 2011*, Ministerio de Justicia, documento de programa (Estocolmo, 2013). Puede consultarse en: www.gfmd.org/en/news/208-sweden-national-launch (consultado el 10 de mayo de 2013).
- ¹⁵ Banco Mundial, "Migration and Development Brief 20", 19 de abril de 2013. Puede consultarse en: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1288990760745/MigrationDevelopmentBrief20.pdf> (consultado el 10 de mayo de 2013).
- ¹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2009 – Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos* (Nueva York, 2009), pág. 24.
- ¹⁷ A. Castaldo, P. Deshingkar y A. McKay, *Internal Migration, Remittances and Poverty: Evidence from Ghana and India*, Migrating out of Poverty, Research Programme Consortium, Research paper 7 (Brighton, Universidad de Sussex, 2012), pág. 4.
- ¹⁸ D. Ratha, *Leveraging Remittances for Development*, World Bank Development Prospects Group, Grupo de perspectivas de desarrollo del Banco Mundial (Washington, DC., 2005).
- ¹⁹ Organización Internacional para las Migraciones, *Migración y Cambio Social*, Diálogo Internacional sobre la migración, Nº 17 (Ginebra, 2011). Puede consultarse en: <http://publications.iom.int/bookstore/free/RedBook17.pdf> (consultado el 10 de mayo de 2013). Asimismo: A. Venturini, F. Montobbio y C. Fassio, *Are Migrants Spurring Innovation?* MPC Research Report 2012/11 (San Domenico di Fiesole, Instituto de la Universidad Europea, Centro Robert Schuman para Estudios Superiores, 2012).
- ²⁰ Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales, *World Economic and Social Survey 2012: In Search of New Development Finance*, documento E/2012/50/Rev.1 ST/ESA/341 (Nueva York, 2012), (Recuadro III.3).
- ²¹ M. Clemens, *Economics and Emigration: Trillion-Dollar Bills on the Sidewalk?*, Working Paper 264 (Washington, D.C, Centro para el Desarrollo Global, 2011).
- ²² Reino Unido, Oficina Gubernamental para las Ciencias, *Foresight: Migration and Global Environmental Change: Future Challenges and Opportunities*, Informe Final del Proyecto (Londres, 2011), pág. 78.
- ²³ La OIM es consciente de los retos que plantea examinar el acopio de datos para establecer estadísticas mundiales comparables sobre la migración y el bienestar de los migrantes, especialmente cuando se carece de una capacidad institucional, y comprende que, cabe considerar estos retos a la hora de establecer un sistema de objetivos, metas e indicadores referentes a la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.
- ²⁴ Entre los 8 indicadores vigentes de los ODM para las alianzas están: el comercio, la eficacia de la ayuda, la situación especial de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, la participación del sector privado, la transferencia de tecnología.
- ²⁵ Un reciente comunicado, *Meeting of the High-level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 UN Development Agenda in Bali, Indonesia*, 27 de marzo de 2013, citó la migración entre las cuestiones transversales que se ha de utilizar para revitalizar la gobernanza y alianzas mundiales: "...utilizar toda la gama de intercambios técnicos, comercio, migración, inversión y otros instrumentos para reforzar a las sociedades y proteger los derechos humanos". Puede consultarse en: www.beyond2015.org/sites/default/files/Final%20Communique%20Bali.doc.pdf (consultado el 10 de mayo de 2013). Igualmente: el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, *A Renewed Global Partnership for Development* (Nueva York, 2013). Puede consultarse en: www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/glob_dev_rep_2013.pdf (consultado el 10 de mayo de 2013). Asimismo: Instituto de Desarrollo de Ultramar, Instituto de Desarrollo de Alemania y Centro Europeo para la Gestión de Políticas de Desarrollo, *European Report on Development 2013: Post-2015: Global Action for an Inclusive and Sustainable Future* (Bruselas, 2013). Puede consultarse en: www.erd-report.eu/erd/report_2012/documents/FullReportEN.pdf (consultado el 10 de mayo de 2013).
- ²⁶ El texto se basa en las sugerencias formuladas en una nota conceptual y en un documento de trabajo preparado para un diálogo de expertos sobre políticas de migración en el contexto de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, organizado en Estocolmo el 26 de febrero de 2013 para miembros del grupo de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 puede consultarse en: blogg.ud.se/utvecklingspolitik/files/2013/03/Report-from-HLP-Expert-Policy-Dialogue-26-feb-2013.pdf.
- ²⁷ Organización Internacional para las Migraciones, Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria, (documento MC/2355), Consejo de la OIM, Centésima primera Reunión, Ginebra, noviembre de 2012.